

FORMATO N° 11

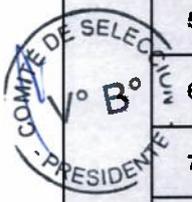
**ACTA DE DESCARGA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	06-2025-LP02-CS/MDVMT
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Villa Maria del Triunfo, a los 10 días del mes de julio del año 2025, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°004 con numeración 01-2025-OAF/MVMT-F4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N°02-2025-CS/MVMT, cuyo objeto de convocatoria es ..la "ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, a fin de efectuar la DESCARGA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	JORGE LUIS SOLANO RUIZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	MANUEL HIMERON RAMIREZ	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENTE DE SERENAZGO
		Suplente			
Segundo Miembro	VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN	Titular	x	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
2	SULCA ROJAS ESTEBAN IVAN	10200591734
3	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	10440479320
4	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
5	CADDIN S.A.C.	20109709116
6	INDUSTRIAS HOFEI S.A.C.	20136412346
7	JADAR S.R.L	20340301201
8	SERALICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERALICO SAC	20509157279
9	LESE 6 S.A.C.	20537916380
10	STAFF ELITE TACTICAL TEAM E.I.R.L.	20552183313
11	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JUBI E.I.R.L.	20552409061
12	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
13	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	20603744013



FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

14	LPI SEGURIDAD & DEFENSE E.I.R.L.	20605520031
15	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527
16	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	20607317250
17	HUK IMPORT EXPORT CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609976854
18	ACS COMPANY S.R.L.	20612082759
19	CORPORACION GMFCL E.I.R.L.	20612818852
20	VRM TACTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20613666738
21	COLQI E.I.R.L.	20613788540
22	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20613921002
23	ENVOSTAR COMPANY LIMITED	99000035307

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron a través de la Plataforma Electronica del SEACE sus ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CHALEGOS ANTIBALAS			
2070709110	CADDIN S.A.C.	19/09/2019	14:30:22	Electronico
20552183313	STAFF ELITE TACTICAL TEAM E.I.R.L.	19/09/2019	20:55:30	Electronico
10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	19/09/2019	23:40:57	Electronico

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de la Plataforma del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNA	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo el Artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CADDIN SAC	1
2	STAFF ELITE TACTICALTEAM EIRL	1
3	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	1

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	CADDIN SAC	S/ 645,000.00	53.36
	2	STAFF ELITE TACTICALTEAM EIRL	S/ 834,000.00	68.99
	3	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	S/ 589,980.00	48.88
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo A que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	70.00 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA	30.00 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CADDIN SAC	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	64.02 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA	30.00 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94.02 puntos	
	10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 3	STAFF ELITE TACTICALTEAM EIRL	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	49.51 puntos	
		PLAZO DE ENTREGA	30.00 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	79.51 puntos	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	100.00 puntos
	2	CADDIN SAC	94.02 puntos
3	STAFF ELITE TACTICALTEAM EIRL	79.51 puntos	

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CADDIN SAC		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

13 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL

Antes de otorgar la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento, en caso de que sea necesario rechazar alguna oferta. Si alguna de las ofertas calificadas es rechazada, el comité revisa el cumplimiento de los requisitos de los siguientes postores en orden de prelación, en caso de que los haya.

Al respecto, el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento indica que, para la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección debe solicitar al postor una descripción detallada de todos los elementos que componen su oferta, especialmente cuando:

- i) la oferta está sustancialmente por debajo del valor estimado, o
- ii) no se incluyen algunas de las prestaciones requeridas o estas no están suficientemente presupuestadas.

Además, en el numeral 68.2 de la misma norma, se señala que la Entidad puede proporcionar un formato para la estructura de costos con los componentes mínimos que deben acreditarse, y también solicitar al postor información adicional que sea pertinente, otorgándole un plazo mínimo de 2 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

Una vez que se cumple con lo solicitado, el comité decide si rechaza la oferta, decisión que debe estar debidamente fundamentada.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y en aplicación a lo establecido, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir dudas razonables sobre el cumplimiento del contrato:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	30.06.2025	03.07.2025	SE ADJUNTA AL PRESENTE EL ACTA DE RECHAZO DE OFERTAS
2	CADDIN SAC	30.06.2025	03.07.2025	SE ADJUNTA AL PRESENTE EL ACTA DE RECHAZO DE OFERTAS

14 AL QUEDAR RECHAZADAS LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE OCUPARON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACION, SE PROCEDIO A REVISAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DEMAS POSTORES, SEGÚN ORDEN DE PRELACION:

14.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	STAFF ELITE TACTICAL TEAM EIRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	x	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

15 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

COMITÉ DE SELECCIÓN
 V° B°
 MIEMBRO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 V° B°
 PRESIDENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 V° B°
 MIEMBRO

FORMATO N° 11

ACTA DE DESCARGA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 3° lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	STAFF ELITE TACTICAL TEAM EIRL

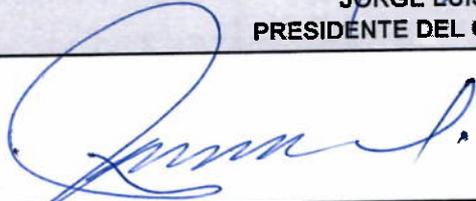
16 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

17



JORGE LUIS SOLANO RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MANUEL HIMERON RAMIREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02-2025-CS/MVMT – PRIMERA CONVOCATORIA

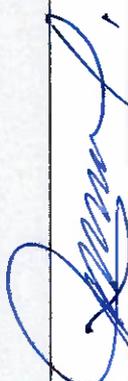
"ADQUISICION DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO".

EVALUACIÓN DE OFERTA

VALOR ESTIMADO: S/ 1.208.833,33

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	CADDIN SAC	STAFF ELITE TACTICAL TEAM EIRL
A. PRECIO	$Pi = \frac{Om \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	70 PUNTOS	70 PUNTOS	64.02 PUNTOS	49.51 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA	<p>De 01 hasta 20 días calendario: 30 puntos</p> <p>De 21 hasta 25 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 26 hasta 29 días calendario: 10 puntos</p>	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	94.02 PUNTOS	79.51 PUNTOS	

Villa Maria del Triunfo, 10 de julio del 2025.

	JORGE LUIS SOTANO RUIZ Presidente Titular
	MANUEL HIMERON RAMIREZ Primer Miembro Titular
	VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN Segundo Miembro Titular

ACTA RECHAZO DE OFERTAS:

1.- OFERTA DEL POSTOR: LUIS HUMBERTO SÁNCHEZ FLORES

El postor cumple con la totalidad de los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección, de manera unánime, decidió declarar CALIFICADA la oferta del Postor Luis Humberto Sánchez Flores.

El 30 de junio de 2025, a través del correo electrónico, el comité de selección envió la Carta N° 001-2025-CS-UA-OAF/MVMT, en la cual se solicitó al Postor Luis Humberto Sánchez Flores que detallara el costo de su oferta. Esto se hizo porque la oferta económica se encontraba sustancialmente por debajo del valor estimado establecido para esta contratación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento, el comité de selección le solicitó una descripción detallada de todos los elementos que componen su oferta. Incluso, se le proporcionó expresamente un formato que contenía la estructura del desglose del precio ofertado, el cual debía adjuntarse a la carta como respaldo de su propuesta económica.

Dentro del plazo establecido, el 3 de julio de 2025, mediante la Carta N° 20-2025, el Postor Luis Humberto Sánchez Flores envió la información solicitada, conforme al anexo adjunto a esta acta. Sin embargo, se observó lo siguiente:

El Postor presentó un documento titulado "Detalle de los elementos constitutivos de su oferta económica", en el cual declara que el monto total de su oferta es de S/ 589,980.00 y menciona los componentes que la conforman. No obstante, no especificó el precio de cada uno de estos componentes en detalle, lo que impide a la Entidad evaluar si todas las prestaciones están suficientemente presupuestadas.

Es importante señalar que en la Carta N° 001-2025-CS-UA-OAF/MVMT, la Entidad dejó claramente establecido que debía enviarse el desglose del precio y que los elementos constitutivos de la oferta se solicitaban para verificar si todas las prestaciones estaban debidamente presupuestadas.

En la estructura presentada, no se especifican, de acuerdo con el formato proporcionado, todos los elementos del costo en detalle: unidad de medida, cantidad, marca, precios unitarios de telas, rellenos, cierres o cremalleras, hilos, etiquetas, agujas, broches, costos de mano de obra, costos sociales, costos de pruebas de calidad, entre otros. Estos son elementos esenciales según las especificaciones técnicas del requerimiento.

Por lo tanto, al faltar estos rubros en el documento presentado, el comité de selección no tiene suficiente confianza en que la oferta cumple con las condiciones técnicas y presupuestarias requeridas. En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité decidió por unanimidad **RECHAZAR** la oferta del Postor Luis Humberto Sánchez Flores.

Base legal: (Opinion144-2019/DTN y Resolución N° 3555-2022-TCE-S5).

OFERTA DEL POSTOR: CADDIN SAC

El postor cumple con la totalidad de los requisitos de calificación, por lo que el comité de selección, de manera unánime, decidió declarar CALIFICADA la oferta del Postor CADDIN SAC.

El 30 de junio de 2025, a través del correo electrónico, el comité de selección envió la Carta N° 002-2025-CS-UA-OAF/MVMT, en la cual se solicitó al Postor CADDIN SAC que detallara el costo de su oferta. Esto se hizo porque la oferta económica se encontraba sustancialmente por debajo del valor estimado establecido para esta contratación. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo

68 del Reglamento, el comité solicitó una descripción detallada de todos los elementos que componen su oferta. Además, se le proporcionó expresamente un formato que contenía la estructura del desglose del precio ofertado, el cual debía adjuntarse a la carta como respaldo de su propuesta económica.

Dentro del plazo establecido, el 3 de julio de 2025, mediante la Carta S/N D.S N°0014835, ingresada a través de la unidad de trámite documentario, el Postor CADDIN SAC envió la información solicitada, conforme al anexo adjunto a esta acta. Sin embargo, se observó lo siguiente:

El Postor presentó un documento titulado "Detalle de los elementos constitutivos que constituyen nuestra oferta económica", en el cual declara que el monto total de su oferta es de S/ 645,000.00 y menciona los componentes que la conforman. No obstante, al revisar el documento, se constató que consigna el costo por la Garantía por adelanto y no especifica el precio de los costos de pruebas de calidad, lo que impide al Comité de selección evaluar si todas las prestaciones están suficientemente presupuestadas.

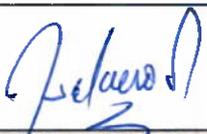
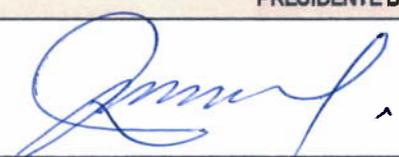
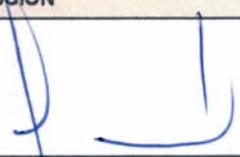
Es importante señalar que en la Carta N° 002-2025-CS-UA-OAF/MVMT, la Entidad dejó claramente establecido que debía enviarse el desglose del precio y que los elementos constitutivos de la oferta se solicitaban para verificar si todas las prestaciones estaban debidamente presupuestadas.

En la estructura presentada, de acuerdo con el formato proporcionado, se detallan todos los elementos del costo en detalle, incluyendo unidad de medida, cantidad, y precios unitarios. Sin embargo, falta el costo de las pruebas de calidad que acrediten la protección balística corporal, realizadas por un laboratorio avalado por el NIJ 10106, elemento esencial según las especificaciones técnicas del requerimiento, que sirve para verificar si el producto ofertado cumple con los estándares de calidad solicitados.

Asimismo, se observa que en la estructura de costos presentada por CADDIN SAC se añadió un rubro por Garantía por Adelantos. Sin embargo, en las Bases Integradas Definitivas del Proceso de Selección se estableció expresamente que NO SE CONSIDERARÍAN ADELANTOS en esta prestación. Si el postor consideró este rubro en su estructura, el comité entiende que no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con esa prestación, por lo que esta oferta se considera temeraria.

Por estos argumentos, el comité de selección no tiene suficiente confianza en que la oferta cumple con las condiciones técnicas y presupuestarias requeridas. En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité decidió por unanimidad RECHAZAR la oferta del Postor CADDIN SAC.

Base legal: Opinión 144-2019/DTN y Resolución N° 3555-2022-TCE-S5.

	
JORGE LUIS SOLANO RUIZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
MANUEL HIMERON RAMIREZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

industria 3L

10003740582

De: **LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES**

CARTA N° 020-2025

Lima, 03 de julio de 2025

Señores:

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Presente. -

Atención: **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2025-CS/MVMT**

Asunto: **PRESENTO LA INFORMACION COMPLEMENTARIA CON EL
DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA
OFERTA ECONOMICA.**

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2025-CS/MVMT
"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA
SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA
MARIA DEL TRIUNFO."**

Estimados señores:

Mediante la presente hacemos llegar nuestros cordiales saludos, y en relación a su **CARTA N° 001-2025-LP002-2024-CSUA-OAF/MVMT** recibida el 01.07.2025 mediante correo electrónico, a relación al proceso de adquisición de la referencia, en tal sentido hago entrega de lo siguiente:

1. El detalle de todos los **ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONOMICA.**

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

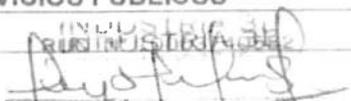

INDUSTRIA 3L
RUC N° 10003740582
LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES
DNI N° 09374058
GERENTE

10003740582

De: **LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES**

**LP N° 02-2025-CS/MDVMT
DETALLE DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONÓMICA**

ELEMENTOS DEL COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
COSTO DIRECTOS					
FUNDA EXTERNA (SEGÚN REQUERIMIENTO) -Confeccionada en tela 100% poliamida de 1000 denier -Sistema MOLLE con cintas 100% polyester de 25mm delantero y posterior, según requerimiento -Velcro en la parte superior para parche de bordado, según requerimiento -Acolchado delantero y posterior con espuma y malla 3D, según requerimiento -Sistema de liberación rápida, según requerimiento -Con aberturas para ingreso de paneles balísticos, según requerimiento. -Con asa de polyester para auxilio utilitario, según requerimiento -Con faja regulable en tela nylon con 03 cintas 100% polyester de 25 mm, según requerimiento -Con nombreras acolchadas interiormente, con espuma 10 mm forrada con malla, según requerimiento -Con Portas accesorio, según requerimiento -Con bolsillo frontal identificatorio, según requerimiento -Con bolsillo multiuso, según requerimiento	UNIDAD	600	V-GREAT	200.00	120,000.00
PANELES BALÍSTICOS FRONTAL Y POSTERIOR (SEGÚN REQUERIMIENTO) Nivel de protección IIIA NIJ 0101.06 Protege contra municiones 9 mm, 44 mg, 357 SIG.	SET	600	V-GREAT	450.00	270,000.00
BORADADOS MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	SET	350		12.00	4,200.00
BORDADOS POLICIA NACIONAL DEL PERU	SET	250		8.00	2,000.00
COSTOS INDIRECTOS DE COMERCIALIZACIÓN					
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (5%)	ITEM	1		19,500.00	19,500.00
COSTOS DE ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE (2%)	SERVICIO	1		7,800.00	7,800.00
TRANSPORTE Y ENTREGA AL ALMACÉN DE LA ENTIDAD	SERVICIO	1		3,500.00	3,500.00
COSTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS	ITEM	1		550.00	550.00
ALQUILER	ITEM	1		2,500.00	2,500.00


 LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES

Industria 3L

3

RUC N° 10003740582

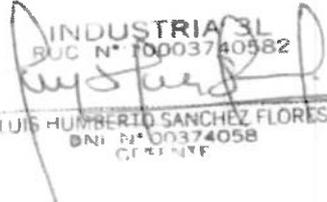
De: LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES

COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA LICITACIÓN

COMISIÓN DE EMISIÓN CARTA FIANZA	SERVICIO	1	5,899.98	5,899.98
COSTO DIRECTO			SI.	435,949.98
UTILIDAD			SI.	64,033.07
SUB TOTAL			SI.	499,983.05
IGV			SI.	89,996.95
TOTAL			SI.	589,980.00

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

INDUSTRIA 3L
RUC N° 10003740582

LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES
DNI N° 00374058
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
<procesosdeseleccionmdvmt@gmail.com>

SE SOLICITA: Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1-“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO”.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <procesosdeseleccionmdvmt@gmail.com> 1 de julio de 2025, 17:21
Para: Industrias3l@gmail.com

Villa María del Triunfo, 30 de junio del 2025

CARTA N° 001 -2025-CSUA-OAF/MVMT

Señor:

Luis Humberto Sánchez Flores

Calle Carlos León Delgado N°152, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima,

Industrias3l@

Presente. -

Asunto : Información Complementaria con el Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1-“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO”.

Referencia: Art. 68 del Reglamento de Contrataciones.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en atención a la oferta presentada correspondiente a la Licitación Pública N° 002-2025-CS/MVMT-1 – “Adquisición de Chalecos Antibalas para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo”, la cual se puede verificar, conforme al precio ofertado que ésta sustancialmente inferior al precio estimado del proceso de selección referido.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que un plazo máximo de **DOS(02) DÍAS HÁBILES**, contado desde el día siguiente de recibida la presente notificación, deberá de presentar la descripción a detalle **de todos los elementos constitutivos de su oferta, a efectos de determinar que todas las prestaciones, detalladas en el requerimiento, se encuentran previstas y/o suficientemente presupuestadas**, para el adecuado cumplimiento de un futuro contrato, en caso de ser adjudicado; se debe tener presente que el comité de selección debe de poder analizar de forma objetiva el cumplimiento de todas las prestaciones que involucren su prestación.

La información requerida en anexo adjunto, conteniendo el desagregado de su oferta debe ser ingresada a través de Mesa de Partes física y virtual de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que esta habilitada todos los días, las (24) horas.

Atentamente;

JORGE LUIS SOLANO RUIZ
Presidente del Comité de Selección

MANUEL HIMERON RAMIREZ ORTIZ

VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN

Primer Miembro Titular del Comité de Selección

Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

 [Untitled]_2025070118235095.pdf
173K



Villa María del Triunfo, 30 de junio del 2025

CARTA N° 001 -2025-CSUA-OAF/MVMT

Señor:

Luis Humberto Sánchez Flores

Calle Carlos León Delgado N°152, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima,
Industrias3l@gmail.com

Presente. -

Asunto : Información Complementaria con el Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1- "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO".

Referencia: Art. 68 del Reglamento de Contrataciones.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en atención a la oferta presentada correspondiente a la Licitación Pública N° 002-2025-CS/MVMT-1 – "Adquisición de Chalecos Antibalas para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", la cual se puede verificar, conforme al precio ofertado que ésta sustancialmente inferior al precio estimado del proceso de selección referido.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que un plazo máximo de **DOS(02) DIAS HABLES**, contado desde el día siguiente de recibida la presente notificación, deberá de presentar la descripción a detalle **de todos los elementos constitutivos de su oferta, a efectos de determinar que todas las prestaciones, detalladas en el requerimiento, se encuentran previstas y/o suficientemente presupuestadas,** para el adecuado cumplimiento de un futuro contrato, en caso de ser adjudicado; se debe tener presente que el comité de selección debe de poder analizar de forma objetiva el cumplimiento de todas las prestaciones que involucran su prestación.

La información requerida en anexo adjunto, conteniendo el desagregado de su oferta debe ser ingresada a través de Mesa de Partes física y virtual de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que esta habilitada todos los días, las (24) horas.

Atentamente;

JORGE LUIS SOLANO RUIZ
Presidente del Comité de Selección

MANUEL HIMERÓN RAMÍREZ ORTIZ
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

VÍCTOR ALFONSO MISHA LLERÉN
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

ANEXO

LP N°02-2025-CS/MDVMT

DETALLE DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL POSTOR PARTICIPANTE:

ELEMENTOS DEL COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA (De corresponder)	PRECIO UNITARIO(S/)	TOTAL (S/)
MATERIALES DIRECTOS					
TELAS					
RELLENOS					
CIERRES Y/O CREMALLERAS					
HILOS					
PANELES BALISTICOS					
ETIQUETAS					
AGUJAS					
BROCHES					
OTROS.....(DESCRIBIR LINEAS ABAJO)					
MANO DE OBRA DIRECTA					
COSTURERAS Y/O OPERARIOS					
SUELDOS					
GASTOS SOCIALES					
OTROS.....(DESCRIBIR LINEAS ABAJO)					
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION					
COSTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO					
COSTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA					
GASTOS SOCIALES					
ALQUILERES					
COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS					
COSTOS POR DESGASTES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					
OTROS.....(DESCRIBIR LINEAS ABAJO)					
COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA LICITACION					
GARANTIAS					
OTROS.....(DESCRIBIR LINEAS ABAJO)					
COSTO DIRECTO					S/.
UTILIDAD					S/.
SUB TOTAL					S/.
IGV					S/.
TOTAL					S/.

FECHA

FIRMA Y SELLO



Av. De Las Artes Norte N° 1014
Esq. Av. San Luis - San Borja
C.P. 15037 - Perú

Telfs. : (51 - 1) 346-1622
(51 - 1) 346-1949
E-mail : info@caddin.com
www.caddin.com



DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE
CONSTITUYEN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA

Lima, 03 de julio de 2025



COMITÉ DE SELECCION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1
Presente. -

Atención: SR. JORGE LUIS SOLANO RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Referencia: 1. CARTA N° 002-2025-CS-LP02/MVMT
2. LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1
3. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

De nuestra consideración,

El que se suscribe, **Alfonso Paredes Guerra**, identificado con DNI N° 08774841, en mi calidad de representante legal de la empresa **CADDIN S.A.C.**, identificada con RUC. N° 20109709116, en su condición de empresa postora en la Licitación de referencia, procedemos a responder la carta de referencia y describir a detalle todos los elementos constitutivos de nuestra oferta económica en concordancia con el monto ofertado total de S/ 645,000.00, el mismo que incluye todos los costos directos, indirectos, seguros, mano de obra, transportes, pruebas, tributos y en general todo aspecto económico que irrogue el cumplimiento de nuestras prestaciones para brindar seguridad jurídica y económica a su representada. Por ello, desarrollamos nuestra oferta, precisando de manera no limitativa todos los costos que asumiremos, así como nuestra utilidad y el Impuesto General a las Ventas (IGV); dejando constancia que todo sobrecosto que se pueda generar es responsabilidad exclusiva de mi representada.

PRECIOS UNITARIOS:

N° ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Incluye IGV)	PRECIO TOTAL (Incluye IGV)
1	CHALECO ANTIBALAS	600 Unidades	S/ 1,075.00	S/ 645,000.00

Jorge

**DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE
CONSTITUYEN NUESTRA OFERTA ECONÓMICA**



Lima, 03 de julio de 2025



**COMITÉ DE SELECCION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1**
Presente. -

**Atención: SR. JORGE LUIS SOLANO RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Referencia:

1. CARTA N° 002-2025-CS-LP02/MVMT
2. LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1
3. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

De nuestra consideración,

El que se suscribe, **Alfonso Paredes Guerra**, identificado con DNI N° 08774841, en mi calidad de representante legal de la empresa **CADDIN S.A.C**, identificada con RUC. N° 20109709116, en su condición de empresa postora en la Licitación de referencia, procedemos a responder la carta de referencia y describir a detalle todos los elementos constitutivos de nuestra oferta económica en concordancia con el monto ofertado total de S/ 645,000.00, el mismo que incluye todos los costos directos, indirectos, seguros, mano de obra, transportes, pruebas, tributos y en general todo aspecto económico que irrogue el cumplimiento de nuestras prestaciones para brindar seguridad jurídica y económica a su representada. Por ello, desarrollamos nuestra oferta, precisando de manera no limitativa todos los costos que asumiremos, así como nuestra utilidad y el Impuesto General a las Ventas (IGV); dejando constancia que todo sobrecosto que se pueda generar es responsabilidad exclusiva de mi representada.

PRECIOS UNITARIOS:

N° ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Incluye IGV)	PRECIO TOTAL (Incluye IGV)
1	CHALECO ANTIBALAS	600 Unidades	S/ 1,075.00	S/ 645,000.00

ANEXO					
LP N° 02-2025-CS/MVMT					
DETALLE DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA ECONOMICA					
NOMBRE DEL POSTOR PARTICIPANTE: CADDIN S.A.C. (RUC: 20109709116)					
ELEMENTOS DEL COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA (De corresponder)	PRECIO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
MATERIALES DIRECTOS: [A]					
TELA [para Funda externa, Parte delantera, parte posterior, parte lateral, hombreras, porta accesorio, bolsillo frontal identificatorio, bolsillo multiuso]	metro lineal	1080	ITM	S/ 52.00	S/ 56,160.00
TELA [para Funda interna]	metro lineal	660	NABILA	S/ 12.50	S/ 8,250.00
RELLENOS: ESPUMA DE 10 MIM [para acolchado, hombreras, parte delantera, parte posterior]	metro lineal	120	EVA COLOR	S/ 44.50	S/ 5,340.00
CIERRES [para bolsillo multiuso]	unidad	2400	REY	S/ 0.24	S/ 576.00
CREMALLERAS [para bolsillo multiuso]	metro lineal	570	REY	S/ 0.99	S/ 564.30
HILOS [para todo el chaleco]	metro lineal	300000	PIRAMIDE	S/ 0.007	S/ 2,100.00
PANELES BALISTICOS [100% fibras aramidás]	metro cuadrado	7620	ALKEX	S/ 45.00	S/ 342,900.00
ETIQUETAS [para parte delantera, parte posterior, funda interna]	unidad	2400	ADVANTAGE LABEL	S/ 2.50	S/ 6,000.00
AGUJAS [para todo el chaleco]	unidad	25	GROZ-BECKERT	S/ 0.80	S/ 20.00

BROCHES	No es requerido en las especificaciones técnicas				S/ 0.00
	metro lineal	450	GENOVA STAR	S/ 6.90	
MALLA 3D [para acolchado, hombreras, parte delantera, parte posterior]	metro lineal	5400	ORION	S/ 0.19	S/ 3,105.00
RIBETE [para Parte delantera, parte posterior, porta accesorio, bolsillo frontal identificador, bolsillo multiuso]	metro lineal	8400	ORION	S/ 0.19	S/ 1,596.00
CINTA DE 25 MM [para Parte delantera, parte posterior, parte lateral, porta accesorio, bolsillo frontal identificador, bolsillo multiuso]	metro lineal	900	ORION	S/ 0.30	S/ 270.00
CINTA DE 38 MM [para Parte delantera, parte posterior, hombreras, porta accesorio]	metro lineal	480	ORION	S/ 0.50	S/ 240.00
CINTA DE 50 MM [para Parte posterior]	metro lineal	1560	VELCRO USA	S/ 1.98	S/ 3,088.80
VELCRO DE 1" [para Parte delantera, parte posterior]	metro lineal	162	VELCRO USA	S/ 2.59	S/ 419.58
VELCRO DE 1.5" [para porta accesorio]	metro lineal	378	VELCRO USA	S/ 4.03	S/ 1,523.34
VELCRO DE 2" [para bolsillo frontal identificador]	metro lineal	1260	VELCRO USA	S/ 9.42	S/ 11,869.20
VELCRO DE 4" [para Parte delantera, parte posterior, bolsillo frontal identificador, bolsillo multiuso]	metro lineal	600	DUE EMME	S/ 35.00	S/ 21,000.00
SISTEMA DE LIBERACION RAPIDA PARA HOMBROS Y CINTURA [Compuesto por cuatro (04) hebillas de plástico]	unidad	1380	MAELZA	S/ 0.24	S/ 331.20
CORDON ELASTICO [para parte lateral, porta accesorio, sistema de liberación rápida para hombros y cintura]	metro lineal				

MANO DE OBRA DIRECTA: [B]						
COSTUREROS	Tiempo estándar minutos	21192	No corresponde	S/ 0.1512	S/ 3,204.23	
HABILITADORES	Tiempo estándar minutos	21192	No corresponde	S/ 0.1108	S/ 2,348.07	
CORTADORES	Tiempo estándar minutos	21192	No corresponde	S/ 0.1915	S/ 4,058.27	
SUELDOS	Tiempo estándar minutos	21192	No corresponde	S/ 0.0800	S/ 1,695.36	
GASTOS SOCIALES	Tiempo estándar minutos	21192	No corresponde	S/ 0.0250	S/ 529.80	
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN: [C]						
COSTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Tiempo estándar minutos	9600	No corresponde	S/ 0.1012	S/ 971.52	
COSTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA	Tiempo estándar minutos	9600	No corresponde	S/ 0.0985	S/ 945.60	
GASTOS SOCIALES	Tiempo estándar minutos	9600	No corresponde	S/ 0.0250	S/ 240.00	
ALQUILERES	servicio	1	No corresponde	S/ 1,300.00	S/ 1,300.00	
COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	minutos	28800	No corresponde	S/ 0.0200	S/ 576.00	
COSTOS POR DESGASTES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	minutos	28800	No corresponde	S/ 0.0100	S/ 288.00	
BORDADO Y ESTAMPADO	unidad	600	No corresponde	S/ 3.40	S/ 2,040.00	
TRANSPORTE	servicio	1	No corresponde	S/ 300.00	S/ 300.00	
EMBALAJE	servicio	1	No corresponde	S/ 550.00	S/ 550.00	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LICITACION: [D]						
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	unidad	1	No corresponde	S/ 650.00	S/ 650.00	
GARANTIA POR ADELANTO	unidad	1	No corresponde	S/ 1,915.00	S/ 1,915.00	

COSTO A+B+C+D (SIN IGV)	S/ 487,991.27
UTILIDAD	S/ 58,618.90
SUB TOTAL (COSTO + UTILIDAD)	S/ 546,610.17
IGV (18%)	S/ 98,389.83
TOTAL (SUB TOTAL + IGV)	S/ 645,000.00

Fecha: 03 de julio de 2025

Firma y sello:



CADDIN S.A.C.
Alfonso Paredes Guerra
ING. ALFONSO PAREDES GUERRA
DIRECTOR GERENTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
<procesosdeseleccionmdvmt@gmail.com>

SOLICITO: Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1-“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO”.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <procesosdeseleccionmdvmt@gmail.com> 1 de julio de 2025, 17:31
Para: info@caddin.com

Villa María del Triunfo, 30 de junio del 2025

CARTA N° 002 -2025- CS-LP02/MVMT

Señor:

**ALFONSO PAREDES GUERRA - REPRESENTANTE LEGAL
CADDIN SAC**

Av. de las Artes Norte N°1014 Oficina 201, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima,

info@caddin.com

Presente. -

Asunto : Información Complementaria con el Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1-“ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO”.**

Referencia: Art. 68 del Reglamento de Contrataciones.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en atención a la oferta presentada correspondiente a la Licitación Pública N° 002-2025-CS/MVMT-1 – “Adquisición de Chalecos Antibalas para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo”, la cual se puede verificar, conforme al precio ofertado que ésta sustancialmente inferior al precio estimado del proceso de selección referido.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que un plazo máximo de **DOS(02) DIAS HABILES**, contado desde el día siguiente de recibida la presente notificación, deberá de presentar la descripción a detalle **de todos los elementos constitutivos de su oferta, a efectos de determinar que todas las prestaciones, detalladas en el requerimiento, se encuentran previstas y/o suficientemente presupuestadas**, para el adecuado cumplimiento de un futuro contrato, en caso de ser adjudicado; se debe tener presente que el comité de selección debe de poder analizar de forma objetiva el cumplimiento de todas las prestaciones que involucran su prestación.

La información requerida en anexo adjunto, conteniendo el desagregado de su oferta debe ser ingresada a través de Mesa de Partes física y virtual de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que está habilitada todos los días, las (24) horas.

Atentamente;

JORGE LUIS SOLANO RUIZ
Presidente del Comité de Selección

MANUEL HIMERON RAMIREZ ORTIZ
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

 **[Untitled]_2025070118252064.pdf**
127K



Villa María del Triunfo, 30 de junio del 2025

CARTA N° 002 -2025- CS-LP02/MVMT

Señor:

**ALFONSO PAREDES GUERRA - REPRESENTANTE LEGAL
CADDIN SAC**

Av. de las Artes Norte N°1014 Oficina 201, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima,

info@caddin.com

Presente. -

Asunto : Información Complementaria con el Detalle de todos los elementos constitutivos de su Oferta Económica en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-CS/MVMT-1- "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO".

Referencia: Art. 68 del Reglamento de Contrataciones.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en atención a la oferta presentada correspondiente a la Licitación Pública N° 002-2025-CS/MVMT-1 – "Adquisición de Chalecos Antibalas para la Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", la cual se puede verificar, conforme al precio ofertado que ésta sustancialmente inferior al precio estimado del proceso de selección referido.

En ese sentido, conforme a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos que un plazo máximo de **DOS(02) DIAS HABLES**, contado desde el día siguiente de recibida la presente notificación, deberá de presentar la descripción a detalle **de todos los elementos constitutivos de su oferta, a efectos de determinar que todas las prestaciones, detalladas en el requerimiento, se encuentran previstas y/o suficientemente presupuestadas,** para el adecuado cumplimiento de un futuro contrato, en caso de ser adjudicado; se debe tener presente que el comité de selección debe de poder analizar de forma objetiva el cumplimiento de todas las prestaciones que involucran su prestación.

La información requerida en anexo adjunto, conteniendo el desagregado de su oferta debe ser ingresada a través de Mesa de Partes física y virtual de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, que está habilitada todos los días, las (24) horas.

Atentamente;

JORGE LUIS SOLANO RUIZ
Presidente del Comité de Selección

MANUEL HIMERON RAMIREZ ORTIZ
Primer Miembro Titular del Comité de Selección

VICTOR ALFONSO MISHA LLEREN
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

